



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD

001251

USHUAIA, 25 JUN. 2026

VISTO el Expediente MS-E-18143-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de analizadores de gases, contadores hematológicos y coagulómetros emplazados en los Servicios de Laboratorio de los Hospitales Regionales de Ushuaia, Río Grande y Centro Asistencial Tolhuin, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Resolución S.S. N° 626/26 se autorizó el llamado a Licitación Privada N° 2/26 – 525, se aprobó el Formulario de Cotización y Pliego de Bases y Condiciones Particulares; y se estableció la Comisión de Pre adjudicación.

Que conforme surge del Acta de Apertura obrante en orden 54 se presentó un (1) solo oferente.

Que mediante Acta obrante en orden 76 la Comisión de Pre-adjudicación recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO, C.U.I.T. N° 20-12284563-0, renglones N° 1 al 15, alternativa 00, por un monto total de PESOS CIENTO ONCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 111.649.550,00), por resultar económicamente conveniente y ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 17°, Inciso a), N° 1150, N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 32/26 y en las Resoluciones O.P.C N° 17/21, N° 18/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 1511 artículo 17°, los Decretos Provinciales N° 3123/23 y N° 188/23 sus modificatorios y complementarios.

Por ello:

**LA MINISTRO DE SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Licitación Privada N° 2/26 – 525, por la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de analizadores de gases, contadores hematológicos y coagulómetros emplazados en los Servicios de Laboratorio de los Hospitales Regionales de Ushuaia, Río Grande y Centro Asistencial Tolhuin, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO, C.U.I.T. N° 20-12284563-0, renglones N° 1 al 15, alternativa 00, por un monto total de PESOS CIENTO ONCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 111.649.550,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9069UG, U.G.C.

///...2

M.S.
CS

ES CORTE...
DE...
CORNELIA P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD

.../1/2

UC9069, Clasificación 30.000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.S. N°

001251

/26.

M.S.
CS


Jessica P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD


Dra. Judith DI GIGLIO
Ministra
Ministerio de Salud

